

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 249-2020-CF-FIIS

Callao, 21 de diciembre del 2020

Visto, el **OFICIO Nº 037-2020-DAIS-FIIS de fecha** 02 de Diciembre del 2020, requerimiento del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas para el Semestre Académico del 2020-B de los Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios -COS en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir la carga académica.

Que, mediante resolución N° 652-2018-R, de fecha 20 de julio de 2018, se establece los criterios y condiciones para la contratación de docentes en la Universidad Nacional del Callao;

Que, en su Sesión Extraordinario de Consejo de Facultad del día viernes 18 de diciembre de 2020, se aprueban requerimiento del Departamento Académico de Ingeniería de industrial para el Semestre Académico del 2020-B de los Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios -COS en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Estando a lo normado el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180 del Estatuto de la UNAC

RESUELVE:

1º. PROPONER, con eficacia anticipada, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, los Contratos de Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios –COS, de docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, correspondiente al Semestre Académico 2020-B, durante el período comprendido del 21 de setiembre del 2020 al 21 de enero 2021; de acuerdo al siguiente detalle

RELACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS-COS 2020-B

CODIGO	DOCENTE	HORAS	CURSOS
5950	ALVITES ROJAS CLEMENTE ANGEL	17	4
5683	ARRIOLA RAMIREZ FRANKLIN	30	4
6301	AMAYA GALVEZ TOMAS	26	7
5911	GUZMAN COBEÑAS MARIA DEL PILAR	11	3
1926	PALOMINO VIDAL CARLOS EFRAIN	10	3

2º. TRANSCRIBIR la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, y a los interesados. Registrese, comuniquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACILITAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DI. ALEJANVURO DI MILLO AMAYA CHAPA
DE CANO

cc.: Archivo.